Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 515 /13

Asunción, 11 de diciembre de 2.013

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/13 ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE.

VISTO.

El Informe de Evaluación del 10 de diciembre de 2.013 de la de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/1232/2013 del 11 de diciembre de 2.013 de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO.

Que se cursó invitación para participar del llamado a Contratación Directa N° 67/13 para la "Adquisición de Pinturas para la Planta de Mauricio José Troche" a las firmas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., ACI PINTURAS DE MARIO APONTE CANO, PINTURAS AMAMBAY S.R.L., PINTUPAR S.R.L. y AMANECER S.A.; posteriormente presentaron ofertas según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 09 de noviembre de 2.013 las siguientes firmas: AVALON S.A., T-MAX S.A., PINTUPAR S.R.L. y GMVL IMPORT-EXPORT de Diego F. Vargas Portillo;

Que según el Informe de Evaluación la Unidad Operativa de Contratación manifiesta que las mejores propuestas recibidas corresponden a la firma PINTUPAR S.R.L. en los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17 y 18 y a la firma GMVL IMPORT-EXPORT de Diego F. Vargas Portillo, en los ítems 3, 5, 11, 12, 13, 14 y 15, razón por la cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 67/13 para la "Adquisición de Pinturas para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil (G. 58.235.000), I.V.A. incluido;

Que la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 265.928 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales" del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90/2013;

Que la Dirección Jurídica informa por Nota Interna DJU/CL/1232/2013 que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas correspondiendo a la Presidencia dictar la resolución respectiva.

Que conforme a la Ley N° 1.182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2.199/2003, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 67/13 para la "Adquisición de Pinturas para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil (G. 58.235.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

1) **PINTUPAR S.R.L.:** Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos mil (G. 47.800.000) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-002	Pintura de látex color blanco.	Vinilate x – int.	Paraguay	Litro	200	Balde	3.900	780.000

Es fotocopia fiel del original que se encuentra en el Archivo de la Empresa.

RESOLUCIÓN PR Nº 515 /13

Asunción, 11 de diciembre de 2.013

2	31211506-001	Pintura de látex color blanco.	Vinilatex – ext..	Paraguay	Litro	200	Balde	4.600	920.000
4	31211508-001	Pintura esmalte sintético color gris brillante.	Tintalux	Paraguay	Litro	150	Balde	20.000	3.000.000
6	31211508-001	Pintura esmalte sintético color rojo.	Tintalux	Paraguay	Litro	150	Balde	20.000	3.000.000
7	31211508-001	Pintura esmalte sintético color blanco.	Tintalux	Paraguay	Litro	100	Balde	19.600	1.960.000
8	31211508-001	Pintura esmalte sintético color azul.	Tintalux	Paraguay	Litro	100	Balde	20.000	2.000.000
9	31211508-001	Pintura esmalte sintético color verde.	Tintalux	Paraguay	Litro	200	Balde	20.000	4.000.000
10	31211508-001	Pintura esmalte sintético color negro.	Tintalux	Paraguay	Litro	100	Balde	19.600	1.960.000
16	31211507-001	Pomo colorante de pintura tono rojo.	Colormix	Paraguay	Unidad	20	Unidad	6.000	120.000
17	31211507-001	Pomo colorante de pintura tono verde.	Colormix	Paraguay	Unidad	10	Unidad	6.000	60.000
18	31211501-9999	Pintura epoxi color rojo o blanco (KIT incluye: Esmalte A+B, Catalizador y Solvente) Porcentaje % de sólidos en volumen: mayor a 70%.	Bambi	Paraguay	Litro	500	Balde	60.000	30.000.000
Precio Total, Guaraníes:									**47.800.000**

2) **GMVL IMPORT-EXPORT de Diego F. Vargas Portillo:** Guaraníes diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil (G. 10.435.000) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	31211508-001	Pintura anti oxido fondo gris.	DJR	Paraguay	Litro	300	Balde	16.500	4.950.000
5	31211508-001	Pintura esmalte sintético color amarillo Caterpillar.	Color Flex	Paraguay	Litro	50	Balde	21.000	1.050.000
11	31211803-005	Thinner.	Quimafilex	Paraguay	Litro	200	Botella	9.400	1.880.000
12	31211803-004	Aguarrás.	Quimafilex	Paraguay	Litro	150	Botella	9.200	1.380.000
13	12181602-004	Aceite de linaza.	Bambi	Paraguay	Litro	50	Botella	13.500	675.000
14	31211606-001	Enduido interior.	Fortalex	Paraguay	Kilogramo	50	Frasco	4.000	200.000
15	31211606-002	Enduido exterior.	Fortalex	Paraguay	Kilogramo	50	Frasco	6.000	300.000
Precio Total, Guaraníes:									**10.435.000**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de las Ordenes de Compras respectivas.

Art. 3°.- Designar a la Gerencia de Planta Mauricio J. Troche, como encargada de administrar las Ordenes de Compras.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Es fotocopia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa.

PEDRO [illegible]
Secretario General
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 515 /13

Asunción, 11 de diciembre de 2.013

Art. 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 - De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

COPIA PARA LICO